



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

Administración Municipal 2021-2024

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LO-85-H81-826029996-N-1-2026



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

DICTAMEN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dictamen que formula la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora con base en los Artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento, con motivo del análisis y evaluación de las propuestas derivadas del acto de presentación y apertura de proposiciones, presentadas a través de la plataforma Compras MX, por las Personas Físicas o Morales participantes en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LO-85-H81-826029996-N-1-2026**, relativo a la Obra Pública: **"C-00177/0547.- REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LOS RANCHITOS SAN CARLOS (SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS) (SEGUNDA ETAPA)"**, de acuerdo a la convocatoria, emitida para el efecto.

ANTECEDENTES

1.- De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, con fecha **26 de junio de 2026**, se publicó en la plataforma Compras MX, la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. **001**, para la Licitación Pública Nacional Electrónica no. **LO-85-H81-826029996-N-1-2026**, relativo a la Obra Pública: **"C-00177/0547.- REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LOS RANCHITOS SAN CARLOS (SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS) (SEGUNDA ETAPA)"**

2.- Con fecha **29 de junio de 2026** a las **9:00** horas, se partió de las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, al lugar donde se realizarán los trabajos motivo de esta licitación, para que conocieran el lugar y a la vez efectuaran preguntas sobre el aspecto técnico de la obra. Lo anterior con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- El día **30 de junio de 2026** a las **9:00** horas se llevó a cabo la primera junta de aclaraciones, a través de la plataforma Compras MX, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, ubicadas en Calle 23 entre Av. Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro, en esta Ciudad para resolver dudas acerca del contenido de las bases de licitación, sobre la elaboración y presentación de la propuesta. Lo anterior con fundamento en lo señalado en los Artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los 39 y 40 de su Reglamento.

4.- Con fecha **06 de julio de 2026** a las **13:00** horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a través de la Plataforma Compras MX, en el que se presentaron y se recibieron de las Personas Físicas y Morales concursantes el sobre digital generado por la plataforma, conteniendo su propuesta técnica y económica, así como la documentación legal, dicho acto se llevó a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guaymas ubicadas en Calle 23 entre Av. Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro, Guaymas, Sonora; y en el mismo acto se procedió a la apertura de los sobres digitales de cada una de las Personas Físicas y Morales participantes. Se analizaron de manera cuantitativa, y se dio lectura al importe total de cada una de las propuestas aceptadas, en donde se consigna los precios y el importe total de la propuesta.

5.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas para revisión detallada.

No.	PERSONAS FÍSICAS O MORALES	MONTO SIN I.V.A.
1	GRUPO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$5,899,970.62
2	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS VITUD, S.A. DE C.V.	\$5,942,374.29

6.-Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron rechazadas para revisión detallada.

NINGUNA.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-85-H81-826029996-N-1-2026



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

7.-**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Esta Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, a los Artículos 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento, se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura, verificando que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación que nos ocupa y en base al Capítulo 23.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, determinándose lo siguiente.

7.1.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE ACEPTARON.

Empresa No 1. Se acepta la propuesta de la empresa **GRUPO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, por cumplir con lo establecido en la convocatoria a la licitación.

Empresa No 2. Se acepta la propuesta de la empresa **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS VITUD, S.A. DE C.V.** por cumplir con lo establecido en la convocatoria a la licitación.

8.- Nombre y montos propuestos de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:

No.	PERSONAS FÍSICAS O MORALES	MONTO SIN I.V.A.
1	GRUPO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$5,899,970.62
2	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS VITUD, S.A. DE C.V.	\$5,942,374.29

9.- Los criterios para determinar la solvencia de las proposiciones, consiste en método BINARIO fundamentado en el Artículo 67 Fracción I del Reglamento e la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y conforme a lo establecido en el apartado Capítulo 21.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará entre los licitantes, aquel cuya proposición resulte solvente por que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas conforme a los criterios de adjudicación establecidos por la convocante, y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que **el precio que se oferte sea el más bajo.**

De acuerdo a la Evaluación efectuada que nos ocupa, el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, **DICTAMINA** que la propuesta presentada por el licitante: **GRUPO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, es la Persona Moral que presenta la propuesta técnica y económicamente solvente, que reúne las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la obra correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-85-H81-826029996-N-1-2026**, relativo a la Obra Pública: **"C-00177/0547.- REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LOS RANCHITOS SAN CARLOS (SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS) (SEGUNDA ETAPA)"**, con un monto de: **\$5,899,970.62 (SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 62/100 M.N.)**, no incluye I.V.A, por lo que se adjudica el contrato correspondiente con un plazo de ejecución de **161 días naturales**, así mismo se le informa a la empresa que la fecha de inicio y terminación de la obra se establecerá en el contrato respectivo.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-85-H81-826029996-N-1-2026



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Se emite el presente Dictamen en la Ciudad de Guaymas, Sonora, el **09 de julio de 2026**, para los efectos a que haya lugar.

POR EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

EVALUÓ Y ELABORÓ


C. ARQ. CARLOS CABRALES SANTOS
COORDINADOR DE OBRAS PUBLICAS



AUTORIZÓ


C. ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

